

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13772** ZARAGOZA

Edicto

Milagros Alcon Omedes, Secretario/a judicial del Jdo. de lo Mercantil N° 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000072/2011, referente al concursado Estructuras Metálicas La Muela, calle Camino Viejo, s/n, nave 8-9, La Muela (Zaragoza), por auto de fecha 10 de abril de dos mil doce, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 10 de abril de 2012.- El/la secretario/a judicial.

ID: A120024323-1